



**REAL  
FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA  
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA  
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº130 Fecha 27/05/2024

***RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA POR LA QUE SE REGULAN LAS NORMAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL II CAMPEONATO DE ESPAÑA- II COPA DE ESPAÑA JUVENIL- I COPA ESPAÑA FEMENINA DE PERROS DE RASTRO ATRAILLADO SOBRE JABALÍ SALVAJE PARA EL AÑO 2024.***

**NORMAS GENERALES**

El presente documento fija las normas de organización y participación en el II campeonato de España- II Copa de España juvenil- I Copa España femenina de perros de rastro atraillado sobre jabalí salvaje a celebrar en la Coruña – Galicia el 22 de junio de 2024.

Las fases sociales, provinciales y autonómicas para acceder a las finales de los Campeonatos de España, serán reguladas por cada Federación Autonómica, atendiendo a las fechas de celebración de las pruebas deportivas de carácter nacional, no pudiendo coincidir con ninguna prueba de estas modalidades del calendario nacional.

Las pruebas del calendario nacional se registrarán por las correspondientes Reglas Técnicas de la RFEC y serán supervisadas por el delegado Nacional, quien será el responsable de los trazados y ubicación de los campos, siendo en todas ellas salvo delegación, el director de las mismas.

La prueba consiste en el seguimiento de un rastro jabalí por un equipo formado por un perro de rastro, conducido a la trailla por un montero.

El concurso estará dividido en dos pruebas, una para clasificarse o prueba "A", y otra para la final o prueba "B".

En caso de empate se aplicará lo establecido en el artículo 1º (estructura de la prueba) párrafo 1.6 y artículos 8.5 y 8.6 del Reglamento de Campeonatos de Rastro para perros atraillados sobre Jabalí Salvaje de la Real Federación Española de Caza.

Las reclamaciones serán presentadas por escrito ante el Comité de competiciones, artículo 9, párrafo 9.1 del Reglamento.

Se aplicará el Reglamento de Campeonatos para perros de Rastro Atraillados sobre Jabalí Salvaje de la Real Federación Española de Caza.



**REAL  
FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA  
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA  
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº130 Fecha 27/05/2024

**Con el fin de elaborar el Calendario Oficial de la RFEC, los clubs deportivos que deseen organizar alguna prueba de carácter nacional para el año 2025 deberán solicitarlo a través de su Federación Autonómica antes del 30 de noviembre de 2024.**

**Una vez recibidas las solicitudes y atendiendo a las necesidades tanto deportivas como técnicas (infraestructuras, condiciones económicas, etc.) que sean necesarias, la Comisión delegada de la RFEC a propuesta del delegado Nacional aprobará la solicitud que se estime oportuna, correspondiendo a la Federación Autonómica la organización de la prueba que será supervisada por la Real Federación Española de Caza.**

El II campeonato de España, la II Copa De España Juvenil- I Copa España Femenina 2024 se realizará en terrenos de la localidad de la coruña (Galicia), el 22 de junio de 2024, los detalles pueden consultarse en programa adjunto.

### **INSCRIPCIONES:**

**Las inscripciones se realizarán a través de las Federaciones Autonómicas**, quienes comprobarán que todos los inscritos cumplen las condiciones establecidas para poder participar en la prueba. En el boletín de inscripción figurará el número de cuenta bancaria donde el deportista deberá hacer su ingreso, debiendo presentar justificante del mismo junto con el boletín y resto de documentación en su Federación Autonómica.

Se fija como **último día** de presentación de las inscripciones para participar en el II campeonato de España, la II Copa De España Juvenil- I Copa España Femenina para perros de Rastro Atraillados sobre Jabalí Salvaje el **5 de junio de 2024**, debiendo remitir las Federaciones Autonómicas a la RFEC la relación de inscripciones realizados el **7 de junio**.

Se fija el plazo de presentación de las inscripciones para participar en el II campeonato de España, la II Copa De España Juvenil- I Copa España Femenina para perros de Rastro Atraillados sobre Jabalí Salvaje de los deportistas que van por libre del **7 al 12 de junio** y se establece como fecha limite de pago el **14 de junio**.

La documentación que los participantes deberán enviar a sus federaciones autonómicas será:

- Copia de tarjeta federativa en vigor
- Copia de seguro de RC en vigor con cobertura mínima de 200.000€ (no hay arma de fuego)
- Copia de cartilla del perro y microchip al día
- Copia de ingreso bancario de la inscripción



**REAL  
FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA  
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA  
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº130 Fecha 27/05/2024

- Boletín de inscripción

Una vez comprobada la documentación de cada participante, cada federación autonómica rellenará un documento Excel que le facilitará la RFEC y lo enviará firmado y sellado certificando que la relación de participantes cumple los requisitos establecidos.

- Las plazas asignadas para este año por federaciones autonómicas son 3 plazas para el II Campeonato de España e ilimitadas para los deportistas menores de 18 años que deseen participar en la I Copa de España.
- En el caso de que un deportista desee participar por libre, debe tramitar su preinscripción a través de la RFEC. Las plazas que queden tras inscribir a los seleccionados de las FF.AA, serán sorteadas entre los inscritos por libre hasta cubrir las vacantes. El sorteo se realizará el 13 de junio a partir de las 13:00h en la sede de la Federación Gallega de Caza supervisado por el Delegado Nacional y director de la prueba D. Oscar Mejjide Varela. Se les comunicará a los participantes resultantes del sorteo para que realice el abono de la inscripción.

(\* ) El importe de la inscripción para los tres clasificados de cada FF.AA es de **250€** que incluye cena de inauguración y alojamiento para el viernes 21 de junio, así como el taco campero y la comida de clausura del sábado 22 de junio.

(\* ) El importe de la inscripción por libre es de **90€** este importe incluye la participación en la competición, la cena del día 21 junio y la comida del día 22 junio.

(\* ) Para los menores de 18 años y las mujeres la inscripción gratuita. Precio menú comida el día 22 de junio 20€ (abonar en el restaurante).

Todo participante deberá portar toda la documentación requerida en el momento de la prueba.

## **NORMAS DE PARTICIPACIÓN**

### **El viernes 21 de junio:**

- 20.30h - Acto de inauguración, recepción de participantes y documentación en el Pazo de Rianxiño (c/María Ana Mogas, 2, 15920 Rianxo, La Coruña).
- 21.30h - Cena de gala en el Restaurante Chicolino (c/ Egipto, 125, 15930 Boiro, La Coruña).

### **El sábado 22 de junio:**

- 8.00h – Concentración de participantes en el Restaurante Atalaia (Aldea Atalaia, 35, 15984 Rianxo, La Coruña).



**REAL  
FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA  
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA  
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº130 Fecha 27/05/2024

- 9.00h – Inicio de la competición.  
Al finalizar la prueba se realizará el acto de clausura y entrega de premios y la posterior comida en el Restaurante Pachin (Aldea Ourolo, 53, 15985 Rianxo, A Coruña)

(\*) La gestión de reservas y pago de comidas y cenas será organizada por la Federación Galega de Caza, a continuación, se deja la información correspondiente:

Nº de cuenta de la Federación Galega de Caza:  
ES59 2080 0393 74 3040000159 (ABanca)

Precio cena de gala: 35,00€ acompañantes incluidos los juveniles  
Precio comida 30,00€ acompañantes  
Precio comida juveniles 20,00€

**Al finalizar la prueba se realizará el acto de clausura y entrega de premios.**

**Director de la prueba:**

D. Oscar Meijide Varela  
Delegado Nacional de Rastro.

**JURADO DE COMPETICIÓN:**

Con anterioridad al comienzo de cada competición, se constituirá un Jurado de Competición que estará formado por el director de Competiciones de la RFEC, el delegado Nacional de la RFEC, el director de la prueba, presidente del Colegio Nacional de Jueces o jefe de Árbitros de la prueba y los presidentes de las federaciones Autonómicas o quienes determinen éstos en su representación.

Las Federaciones Autonómicas deberán comunicar antes del inicio de cada competición a la RFEC el nombramiento de sus delegados, al objeto de participar en las reuniones y deliberaciones que se produzcan durante el desarrollo de las pruebas.



**REAL  
FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA  
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA  
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº130 Fecha 27/05/2024

### **DISPOSICIÓN FINAL**

Para cualquier conflicto, duda o discrepancia que pueda surgir en la aplicación de esta normativa sobre aspectos de la competición, se resolverá previa consulta a través de las Federaciones Autonómicas por la Dirección de Competiciones de la RFEC.



Manuel Gallardo Casado  
PRESIDENTE DE LA RFEC